



# Resolución Ministerial

Lima, 11 IIII, 2017

N° 242-2017-MC

**VISTO**, el Proveído N° 005861-2017/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MINCETUR se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1329 que crea el Programa "Turismo Emprende", en cuyo artículo 8 se señala como gestores del mismo al Comité Multisectorial de Selección y la Secretaría Técnica;

Que, asimismo, el artículo 9 del mencionado Reglamento establece que el Comité Multisectorial de Selección es un órgano colegiado, integrado entre otros, por el/la Viceministro(a) de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, y su respectivo alterno; los mismos que son designados mediante resolución del Titular del Sector correspondiente;

Que, a través del documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales propone la designación de la representante alterna del Ministerio de Cultura, ante el Comité Multisectorial de Selección creado por Decreto Supremo N° 005-2017-MINCETUR;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a el/la Viceministro/a de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y a la señora Nelly Nereida Hernando Urbina, Asesora del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Comité Multisectorial de Selección creado por Decreto Supremo N° 005-2017-MINCETUR.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Presidencia del Comité Multisectorial de Selección creado por Decreto Supremo N° 005-2017-MINCETUR, y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura

